(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Gallo.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 31 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-"Carpeta Nº 1461/2014. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa a la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de ASSE, Doctor Héctor Malfatto Larghero". Cuenta con el informe favorable de ASSE.

- No tengo inconveniente en que se considere en el día de hoy, incluso tenemos opinión favorable respecto a esa designación. Se trata de un viejo médico de la ciudad de San Bautista, un prohombre que falleció hace ya mucho tiempo.

Si los señores Senadores están de acuerdo, se pone a consideración el proyecto de ley que designa a la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de ASSE, "Doctor Héctor Malfatto Larghero". Carpeta Nº 1461/2014.

-Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase "Doctor Héctor Malfatto Larghero" la policlínica de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado."

SEÑOR MOREIRA.- Es rara la redacción del texto al decir "desígnase" a secas. Tal vez tendría que decir: "Desígnase con el nombre".

SEÑORA MOREIRA.- Así vino redactado de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR SOLARI.- Propongo como miembro informante al señor Senador Gallo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la designación del miembro informante.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

Léase otro asunto entrado.

(Se lee:)

-“Exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchón relacionada con la atención psicológica a enfermos y familiares oncológicos.”

“Informe que se solicitó a la División Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores acerca de los proyectos de ley sobre enfermedades raras y Cenaque a fin de determinar si estarían afectados por la carencia anual previa a las elecciones ordinarias prevista en el artículo 229 de la Constitución de la República”. La solicitud se realizó, específicamente, en virtud de lo establecido por el artículo 19 proyectado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta al momento de considerar los proyectos de ley.

Tenemos que resolver el tema vinculado a la designación del Presidente.

SEÑOR MOREIRA.- Pido que se aplace el tratamiento del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aplazado hasta la próxima sesión.

El siguiente punto del orden del día tiene que ver con las prioridades de los proyectos de ley. Nuestra Bancada propone tres proyectos como prioritarios no solo por la característica de que son enviados por el Poder Ejecutivo sino porque, además, hay urgencia por la propia temática a resolver.

Uno de ellos es el de las residencias médicas, que es absolutamente necesario. Se trata de una modificación que hace el Poder Ejecutivo al proyecto de Sistema Nacional de Residencias Médicas que ya existe, a los efectos de facilitar la promoción de nuevos especialistas por este mecanismo de residencia, en función de la necesidad que tiene el sistema en ese tema.

El otro proyecto prioritario, que también viene del Poder Ejecutivo, es el referido al Código de Ética Médica formulado por el Colegio Médico del Uruguay. Es absolutamente necesario para el funcionamiento del Colegio que ese Código tenga fuerza de ley.

El tercer proyecto prioritario es una solicitud del Ministerio de Salud Pública en el sentido de tratar el proyecto sobre publicidad de tabaco. Se trata de un proyecto que fue presentado cuando el señor Senador Moreira presidía esta Comisión y el Ministro era el doctor Venegas. Este proyecto luego se enlenteció a pedido del propio Poder Ejecutivo en función de lo que podía significar en este conflicto la demanda que Philips Morris había hecho al Ministerio de Salud Pública respecto al tabaco. Entonces se creyó conveniente frenar su consideración, pero ahora las circunstancias hacen que el Ministerio considere la necesidad de que se objetivice su tratamiento.

Estos son los tres proyectos que nuestra Bancada solicita sean prioritarios.

SEÑORA MOREIRA.- Obviamente que estoy de acuerdo con esas prioridades, aunque no sé si los Partidos Nacional y Colorado están de acuerdo.

SEÑOR SOLARI.- Estas prioridades coinciden con las que yo había manifestado en la primera reunión de la Comisión de Salud Pública de este año. Agregaría un par de temas más que tienen su importancia, y generan alguna expectativa por parte de la población.

El primero, es un proyecto de ley presentado por quien habla sobre dispositivos de audio, video y digitalización de la historia clínica dentro de los bloques quirúrgicos, a los efectos de garantizar mejor la calidad de atención a los pacientes sometidos a cirugía.

La segunda iniciativa es la presentada por el señor Senador Lamorte, relativa al estudio e investigación de enfermedades raras sobre la que tenemos un informe de la División de Asuntos Legislativos que indica que no puede ser aprobada tal como está, pero que con alguna modificación y el acuerdo del Ministerio de Salud Pública se podría encontrar una salida que resolviera las diferencias de criterios que a veces se plantean entre el Fondo Nacional de Recursos y el Ministerio de Salud Pública.

En cuanto al proyecto de ley de los dispositivos de audio y video en el bloque quirúrgico sé que se trata de un tema controversial pero, de cualquier manera, creo que se enviaría una señal adecuada a la población sobre la preocupación relativa a la seguridad de los pacientes.

Por tanto, solicito que a las prioridades propuestas por la Bancada de Gobierno -que comparto- se agreguen las dos recién mencionadas.

SEÑOR MOREIRA.- Suscribo las prioridades señaladas por el señor Presidente y por el señor Senador Solari y agregaría el proyecto de ley sobre régimen de residencias de los licenciados en enfermería que es un tema que me gustaría analizar porque he observado que es bastante despareja la disponibilidad de licenciados en enfermería de acuerdo al departamento de que se trate. A veces escuchamos hablar de la gran necesidad que existe de licenciados en enfermería siendo que en algunos lugares hay muchos, sobre todo desde que hay distintas posibilidades para acceder a ese título.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que cuando hablamos de prioridades estamos planteando la necesidad de que los tres proyectos de ley mencionados se consideren en primer término y no de quitar importancia a otros para que se consideren en este Período.

SEÑOR CONDE.- Entonces, para ser prácticos, podríamos considerar primero estos tres proyectos y una vez que estén agotados pasamos inmediatamente a los otros propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, ese es el criterio que compartimos todos.

Por otra parte, queremos formular la siguiente propuesta para considerar estos proyectos de ley en función de que este año los tiempos no van a ser los mismos que los del año pasado. En esa oportunidad trabajamos todo el año en un régimen de dos sesiones semanales lo que nos dio la posibilidad de adelantar muchísimo en el tratamiento de las iniciativas. Este año se va a trabajar en el régimen normal de una sola sesión semanal lo que hace que no tengamos por delante muchas sesiones para tomar resolución. En ese sentido, proponemos iniciar el tratamiento de los tres proyectos de ley y citar, en primer término, al Ministerio de Salud Pública en función de que dos de ellos tienen que ver con esta Cartera y, en la siguiente sesión, citaríamos al Colegio Médico del Uruguay a los efectos de que nos den su visión. De esta forma, de acuerdo a cómo se vaya dando la información, iríamos adelantando en cada uno de los proyectos de ley y podríamos ganar tiempo de manera de poder considerar luego las otras iniciativas propuestas.

En síntesis, mociono para que se invite a los representantes del Ministerio de Salud Pública a efectos de que nos informen con respecto a los dos proyectos de ley que nos enviaron y, posteriormente, al Colegio Médico del Uruguay para que hagan lo propio sobre el proyecto de ley de Código de Ética Médica.

SEÑOR SOLARI.- Concuerdo con la convocatoria a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, particularmente a la señora Ministra, pero me gustaría que también se le indicara que queremos tener -por lo menos en mi caso- alguna opinión del Ministerio sobre el Código de Ética que propone el Colegio Médico. Está bien que el Colegio Médico tiene su propia ley y se restringe a la profesión médica pero, de cualquier manera, eso no invalida la responsabilidad que le cabe al Ministerio de Salud Pública con respecto a la vigilancia de todas las profesiones vinculadas con la salud, que es un ámbito más amplio -obviamente- una vigilancia que también incluye lo ético y motiva un relacionamiento con la Comisión Honoraria de Salud Pública, que sigue existiendo y tiene sus responsabilidades. Me gustaría citarlas

por los tres temas, sin perjuicio de contemplar un agregado que había planteado originalmente el señor Senador Moreira.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Así se instrumentará.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 46.)